



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1585

DALCAHUE, 30 de junio del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE:** El cierre parcial del pasaje El Estero, por trabajos a ejecutar por la Sociedad Constructora Pupelde Ltda en el marco del proyecto denominado "Pavimentación Pasaje El Estero, El Pincoy y Calle Ramon Freire, Comuna Dalcahue".

La presente antecedente rige desde el lunes 03 de julio hasta el 02 de agosto del presente año (30 días corridos).

2.- **INFÓRMESE:** a la Sociedad Constructora Pupelde Ltda , R.U.T. 76.021.750-6, a través de su representante legal Sr. Pedro Olive Gajardo Ruiz, C.I. N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro del pasaje donde se ejecutarán los trabajos, generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario(s) Municipal
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes

AWGA/MAAB/ddst